

ENTIDAD 656

**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) tiene por misión garantizar que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional y ubicadas en el territorio de la Nación; la asistencia técnica a los estados provinciales y a los entes que operan presas compartidas con países vecinos; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas.

La actual gestión del ORSEP vislumbra al Organismo como un referente nacional y regional en materia de seguridad de presas, que provea el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promueva una cultura generalizada respecto de la prevención pública, insertándose en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implantación de sistemas de emergencia hídrica.

Para financiar sus actividades el ORSEP cuenta con los recursos propios que le fueran asignados por el Decreto N° 239/99, previstos en los contratos de concesión hidroeléctrica bajo la forma de cánones. Asimismo, prevé percibir recursos como resultado de servicios prestados en el marco de convenios de asistencia técnica suscriptos con estados provinciales y organismos binacionales.

Por otra parte, el ORSEP se encuentra en condiciones técnicas de brindar asesoramiento y asistencia técnica a entidades extranjeras, a solicitud del Estado interesado. En tales casos, el financiamiento de parte de las erogaciones necesarias puede ser gestionado por los diversos Estados interesados a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR) dependiente de la Cancillería, mecanismo que por caso fuera utilizado durante 2008 y 2009 para dar cumplimiento a la misión desarrollada en la República de El Salvador.

Durante 2010 el ORSEP se propone alcanzar los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Afianzar el nivel de seguridad de las presas bajo jurisdicción del Estado Nacional, mejorando la calidad de vida de los habitantes que pudieran ser afectados por una eventual falla. Para ello se prevé desarrollar la fiscalización de la seguridad estructural de 30 presas y/o estructuras complementarias y auxiliares concedidas a operadores privados, objetivo cuyas principales actividades (previstas en los contratos de concesión) consisten en la revisión de informes mensuales y de comportamiento, la fiscalización en la ejecución de los ensayos del funcionamiento del equipamiento hidroelectromecánico, inspecciones técnicas "in situ", la revisión y aprobación de las auditorías técnicas

desarrolladas por consultores independientes, la supervisión del cumplimiento de medidas correctivas, y la implantación del manejo de situaciones de emergencia.

- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales, de acuerdo a la decisión gubernamental de extender los mejores niveles de seguridad a todas las presas construidas y a construirse en el país. Esta acción se orienta a presas, diques y aprovechamientos hidráulicos e hidroeléctricos mediante: el relevamiento y diagnóstico de sus condiciones de riesgo, así como la identificación de las posibles soluciones mediante obras de reparación y mantenimiento; asesoramiento en temas específicos vinculados a la materia, tales como la implantación de Planes de Acción Durante Emergencia (PADE), el desarrollo de Programas de Seguridad de Presas, la gestión de nuevos aprovechamientos, etc. Los protocolos de asistencia se integran mediante la firma de Convenios Marco y Acuerdos Específicos ajustados a las características de las prestaciones requeridas. En la actualidad se encuentran vigentes convenios de asistencia técnica con las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Chubut, La Rioja, Neuquén, Río Negro, Mendoza, Santiago del Estero, Jujuy, Salta y Tucumán y con la Comisión Técnica Mixta Salto Grande, previéndose atender durante el ejercicio 2010 los convenios específicos suscriptos.
- Divulgar entre los ciudadanos información sobre las presas, así como sobre las situaciones de emergencia que pudieran producirse como consecuencia de fallas en las mismas. Esta política está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población de aguas abajo e incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las eventuales planicies de inundación y acciones de divulgación educativa. Durante 2010 se prevé desarrollar programas específicos de divulgación en las cuatro regiones que integran el ámbito de control del ORSEP.
- Fomentar políticas de protección pública, vinculando los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de organismos de protección pública nacional y de defensa civil provincial y municipal. Estas actividades se orientan a la divulgación, capacitación y actualización de los sistemas de emergencia hídrica, de los cuales el ORSEP es parte integrante.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina organizando y participando en foros y eventos propicios para promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Establecer criterios de evaluación del estado de conservación y seguridad de las presas en todo el país, y realizar el mantenimiento y actualización del registro nacional que contiene información sobre las grandes presas del país y sus embalses. A manera de guía, se desarrollan lineamientos de seguridad de presas con la descripción de las prácticas y criterios que promueve el Organismo.
- Integrar Unidades Ejecutoras coordinadas por el Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios, en estrecha relación con la Subsecretaría de Energía, la

Subsecretaría de Recursos Hídricos, el Instituto Nacional del Agua, EBISA y otras entidades; para el seguimiento y monitoreo de los proyectos y la construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos, en las materias de su competencia. Estas obras se gestionan mediante convenios con las provincias en las que se implantan. Entre los emprendimientos en los que se prevé participar durante 2010 cabe mencionar Chihuido I y Chihuido II sobre el Río Neuquén; Condor Cliff y La Barrancosa sobre el Río Santa Cruz; Los Blancos y Portezuelo del Viento en la provincia de Mendoza; todas ellas obras multipropósito que incrementarán el parque energético nacional.

- Continuar con la asistencia técnica brindada a la República de El Salvador y atender los requerimientos que en el mismo sentido han efectuado las Repúblicas de Ecuador y Perú.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>12.631.000</b>
4	1	Energía, Combustibles y Minería	12.631.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>12.631.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>12.631.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>12.631.000</b>
12	1	Gastos en Personal	7.291.000
12	2	Bienes de Consumo	350.000
12	3	Servicios No Personales	4.650.000
12	4	Bienes de Uso	340.000
<b>TOTAL</b>			<b>12.631.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>12.291.000</b>
2120	Gastos de Consumo	12.256.500
2121	Remuneraciones	7.291.000
2122	Bienes y Servicios	4.952.500
2123	Impuestos Indirectos	13.000
2150	Impuestos Directos	34.500
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>340.000</b>
2210	Inversión Real Directa	340.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	193.350
2214	Activos Intangibles	146.650
<b>TOTAL</b>		<b>12.631.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>14.500.000</b>
12	2			Derechos	14.500.000
12	2	9		Otros	14.500.000
14				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>20.000</b>
14	2			Venta de Servicios	20.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	20.000
<b>TOTAL</b>					<b>14.520.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	12.631.000
<b>TOTAL</b>			<b>12.631.000</b>

**PROGRAMA 17  
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**656**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre la seguridad de presas establecidas en el contrato de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos y aquellas que, siendo propiedad de los estados provinciales o de terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares internacionales de seguridad.

Adicionalmente a las acciones de fiscalización, se desarrollan programas de concientización y difusión tendientes a fomentar, en la población regional, una cultura de prevención que permita optimizar el manejo de situaciones críticas producidas por incidentes o fallas en los Complejos Hidroeléctricos.

A su vez, proseguirá el desarrollo de proyectos de pequeños aprovechamientos de mini y micro centrales hidráulicas a los efectos de paliar el actual déficit de generación hidroeléctrica.

Por último, durante el ejercicio 2010, el organismo actuará como Autoridad de Aplicación en las etapas de desarrollo y construcción del Complejo Hidroeléctrico Chihuido I (provincia de Neuquén).

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	10
Concientización sobre Emergencias	Campaña de Difusión	4
Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras	Fiscalización Realizada	12
Fiscalización de Ejercitación de PADE	Fiscalización Realizada	16
Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos	Fiscalización Realizada	59
Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias	Fiscalización Realizada	25
Inspección General de Presas	Inspección Realizada	111

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	12.631.000
0	0	4	12						Recursos Propios	12.631.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>7.291.000</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	5.570.923
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.433.128
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	713.993
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	345.582
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.078.220
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	25.054
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	84.200
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	27.300
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	56.900
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	1.610.823
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.165.325
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	127.610
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	317.888
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>350.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.650.000</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	352.000
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	235.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	636.000
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.100.000
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	132.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.000.000
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.000
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	115.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>340.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	167.350
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	26.000
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	146.650
<b>TOTAL</b>										<b>12.631.000</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	5.629.592
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.089.978
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.880.226
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	2.205.969
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.825.235
<b>TOTAL</b>			<b>12.631.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**CONDUCCION Y ADMINISTRACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del ORSEP	1	
Subtotal Escalafón	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor del ORSEP	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS		
Jefe de Departamento	3	
Senior A	2	
Senior B	2	
Técnico I	1	
Técnico II	4	
Subtotal Escalafón	12	
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>14</b>	

ACTIVIDAD 02  
CONTROL REGION PATAGONIA

UNIDAD EJECUTORA  
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Vocal del ORSEP	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

Jefe de Departamento	1
Senior A	1
Técnico I	1
Subtotal Escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	4
-----------------	---

ACTIVIDAD 03  
**CONTROL REGION COMAHUE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Vocal del ORSEP	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

Jefe de Departamento	3
Senior A	2
Técnico I	1

Subtotal Escalafón	6
--------------------	---

TOTAL ACTIVIDAD	7
-----------------	---

ACTIVIDAD 04  
CONTROL REGION CUYO - CENTRO

UNIDAD EJECUTORA  
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Vocal del ORSEP	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

Jefe de Departamento	2
Senior A	1
Senior B	2
Técnico I	2
Subtotal Escalafón	7
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>8</b>

ACTIVIDAD 05  
**CONTROL REGION NOROESTE ARGENTINO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Vocal del ORSEP	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

Jefe de Departamento	1
Senior A	2
Senior B	
Técnico I	2
Técnico II	
Subtotal Escalafón	5
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>6</b>

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**656**

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	1.889.000
0	0	9	12						Recursos Propios	1.889.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>1.889.000</b>
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	1.889.000
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	1.889.000
<b>TOTAL</b>										<b>1.889.000</b>